

EXPTE. GEX: 4482/2024 Pleno Ordinario: 30-05-2024

D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);

DECRETO.- Por el que se convoca sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el **día 30 de mayo de 2024.**

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Convocar al Pleno en sesión ORDINARIA que se celebrará el día TREINTA DE MAYO del año en curso, a las 19:30 HORAS en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (25-04-2024: Ordinaria y 14-05-2024: Extraordinaria).
- 2°.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.
- 3°.-PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN U OTROS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS.
- 4°.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A REVERTIR EL DETERIORO DE LA SANIDAD PÚBLICA.
- 5°.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP RELATIVA A LA RESTITUCIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE TAUROMAQUIA.
- 6°.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PP Y UNIDE SOLICITANDO AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "DEFENSA Y ADECUACIÓN AMBIENTA PARA USO PÚBLICO DEL RÍO GUADALQUIVIR A SU PASO POR VILLA DEL RÍO" 7°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV): B958 06DF 6A33 26B4 3501

http://www.villadelrio.es/sede

B95806DF6A3326B43501

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-05-2024 Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-05-2024 Num. Resolución: 2024/0000909

Insertado el: 27-05-2024

1: 4



Día. Simultáneamente a la convocatoria se acompaña copia o archivo del borrador del acta de la sesión anterior para que se someta a aprobación, conforme a lo indicado por los concejales.

DOY FE EL SECRETARIO GENERAL (fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV): B958 06DF 6A33 26B4 3501

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede

DOY FE el Secretario Acctal, LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 27-05-2024 Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 27-05-2024

Num. Resolución: 2024/00000909

Insertado el: 27-05-2024